

Informe Financiero
Proyecto de Acuerdo que aprueba Protocolo Complementario al Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina sobre la Constitución de la Entidad Binacional para el proyecto "Túnel Internacional Paso las Leñas".
Mensaje N° 1272-362

I. Antecedentes

En Octubre de 2009, se suscribió el Tratado de Maipú de Integración y Cooperación entre la República de Chile y la República de Argentina. En aquella ocasión, se aprobaron también dos protocolos complementarios, uno de los cuales trataba sobre la constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto "Túnel de Baja Altura-Ferrocarril Trasandino Central", EBIFETRA y el segundo relativo a la constitución de la Entidad Binacional para el Proyecto de Túnel de Aguas Negras, EBITAN.

Este Protocolo complementario, suscrito el 6 de Enero de 2015 en el marco del Tratado antes señalado, crea la Entidad Binacional para el Proyecto Túnel Internacional Paso Las Leñas (EBILEÑAS) y establece un mecanismo de trabajo para el estudio y evaluación de dicha iniciativa, con el propósito de encontrar la mejor alternativa técnica y económica para la construcción de esta obra. Además, este protocolo entrega a la EBILEÑAS la personalidad jurídica internacional para llevar adelante la iniciativa, si así se decidiese.

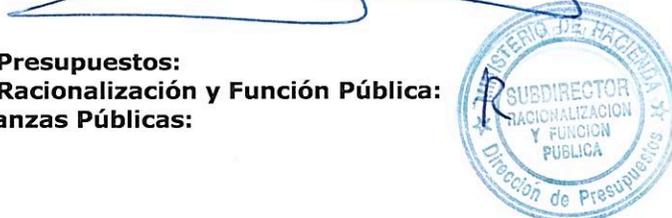
II. Efectos Financieros

Este Protocolo, de acuerdo a lo señalado en su artículo IV, no implica costos fiscales por cuanto no se ha tomado decisión alguna respecto de la concreción del mencionado túnel. En caso de decidirse avanzar con dicho Proyecto, se deberá tramitar, suscribir y someter a aprobación, uno o más protocolos específicos que así lo posibiliten, como en el caso del Túnel de Agua Negra (Mensaje 1275-362).

Sin perjuicio de lo anterior, si fuese necesario realizar estudios o similares, estos gastos se incluirán en los presupuestos de los ministerios que, por parte del Gobierno de Chile, participan en EBIFETRA.



Gustavo Rivera U.
Director de Presupuestos (S)



Visación Subdirección de Presupuestos:
Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:
Visación Jefe División Finanzas Públicas: